

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR  
CARLOS A. CECCHINI

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación, se ha ordenado en autos caratulados: "RISSE RAUL ANTONIO c/OTRA (D.N.I. N° 12.437.816) s/EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. N° 791/08, que el Martillero Público Carlos A. Cecchini, Mat. 465, CUIT 20-10315224-1, proceda a vender en pública subasta el día 29 de Abril de 2010 a las 10,30 hs., o el día hábil siguiente y a la misma hora si aquel resultare feriado, la que se realizará en el Juzgado de Circuito N° 28 de la Ciudad de Santo Tomé, con la base del Crédito Hipotecario más sus intereses de \$ 106.213,27 en el caso de no haber postores con la retasa del 25% de \$ 79.659,96 y de no existir nuevamente postores, sin base y al mejor postor, un Inmueble cuya descripción es la siguiente: "Tres fracciones de terreno con todas sus edificaciones y adherencias al suelo, ubicadas en la ciudad de Santo Tomé Depto La Capital de Pcia., y que según Plano de Mensura y Subdivisión trazado por el Agrimensor Nacional Claudio A. Mayoral en Junio de 1950 e inscripto en el Depto Topográfico de la Dirección General de Catastro de la Pcia., bajo el N° 7626 se designan como Lotes N° Tres, Cuatro y Cinco de la Manzana Letra "A", y tienen las siguientes medidas, linderos y superficie: Lote Tres: trece metros treinta y cinco centímetros de frente al Este e igual contrafrente al Oeste, por veintisiete metros cuarenta centímetros de fondo y frente también al Norte e igual medida en su costado Sud, encerrando una superficie total de Trescientos sesenta y cinco metros setenta y nueve decímetros cuadrados; lindando: al Norte y Este, con calles públicas sin nombres; al Sur, lote cuatro y al Oeste con parte del lote dos. Lote Cuatro: diez metros de frente al Este e igual contrafrente al Oeste, por veintisiete metros cuarenta centímetros de fondo en cada uno de sus costados Norte y Sur, encerrando una superficie total de doscientos setenta y cuatro metros cuadrados, lindando: al Este, con calle pública sin nombre; al Oeste, con parte del lote dos; al Norte con lote tres y al Sur, con lote cinco. Lote Cinco: mide diez metros de frente al Este e igual contrafrente al Oeste, por veintisiete metros cuarenta centímetros de fondo en cada uno de sus costados Norte Sur, encerrando una superficie total de doscientos setenta y cuatro metros cuadrados; lindando: al Este, calle pública sin nombre; al Oeste, parte del lote dos; al Norte, lote cuatro y al Sud, parte del lote seis. Es descripción según títulos antecedentes". El Registro General de la Propiedad Informa: Que el inmueble está inscripto al N° 129427, F° 6250, T° 690 Impar, Dpto. La Capital y que subsiste a nombre de la demandada. Hipoteca: Reconoce Hipoteca en 1° Grado inscripta al T° 180, F° 449, N° 25912, por U\$S 20.167, de fecha 15/03/07, a favor del actor en estos autos. Inhibiciones: No Registra. Embargos: fecha 06/03/09 Aforo 019921 por \$ 106.213,27, el de estos autos. La API Informa: Que el inmueble partidas impuesto inmobiliario: 1) N° 10-12-00-142968/0003-9; N° 10-12-00-142968/0004-8; y, N° 10-12-00-142968/0005-7, registran deuda por \$ 1.094,36 al 05/11/09. La Municipalidad de Santo Tomé Informa: Que registra deuda por Tasa General de Inmueble; por Agua Corriente y Cloacas y Mejoras por Obras de Desagües Cloacales, un total de \$ 11.540,58, al 24-09-09. Constatación Judicial: "Informa la Sra. Oficial de Justicia, a los 18 días del mes de noviembre de 2009, me constituí en el domicilio de calle J. Pedroni S/N Lotes N° 3, 4 y 5. Fui atendida por quien manifestó ser Patricia Marta Gatti y tener D.N.I. N° 12.437.816. Constate: Se trata de un inmueble destinado a vivienda ubicado sobre calle Pedroni, calle Lisandro de la Torre, esquina S.O.

Está compuesta por galería, cocina, dos dormitorios, living amplio, baño, quincho, todo en buen estado de conservación. Los terrenos están cercados por tapial de ladrillos, ingresando por portón de hierro, a jardín delantero. Cuenta con galería con techo de tejas, y aberturas de madera al jardín. Cocina instalada, con amoblamiento de madera y chimenea, baño instalado con todos los sanitarios, con revestimiento cerámico, living amplio con chimenea, todo de pisos de cerámicos rojos, paredes revocadas y pintadas, techo de loza con tejas. Quincho con techo de chapa sin cielorraso, piso de cemento alisado con entrada para auto, asador, con lugar para baño, sin instalar. Manifiesta la atendida que ocupa el inmueble junto a su marido el Sr. Carlos Alberto Rodríguez, y sus dos hijos, en calidad de propietarios, vivienda única y de carácter permanente. La casa cuenta con agua corriente, gas natural, luz eléctrica, manifiesta la atendida que pasan las cloacas, pero que no están instaladas". Condiciones: Quien resulte comprador del bien deberá abonar en el acto de remate el 10% del precio a cuenta, en dinero en efectivo, más la comisión de ley del martillero 3%; y el saldo de precio al aprobarse la subasta, bajo apercibimientos de ley. Se hace saber que el comprador se hará cargo en su caso a partir de la fecha de subasta de los impuestos, tasas y/o contribuciones, ya sean nacionales, provinciales y/o municipales que graven el inmueble. Lo que se publica a sus efectos legales y por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL, los que serán exhibidos en el lugar que al efecto ha designado la Excma. Corte Suprema de Justicia. Mayores informes en Secretaría del Juzgado y/o al Martillero en Hipólito Irigoyen 3161, Tel. Fax (0342) 455-1821, Ciudad. Santa Fe, 13 de Abril de 2010. María Del Huerto Guayan, secretaria.

§ 320            97330    Abr. 19    Abr. 21

---